

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:

(Ref.: 04) DCI- Operador de Centro de Impresión- Agrupamiento Asistente TIC's- Nivel 2

DEPENDENCIA: Dirección Provincial de Servicios TICs
ASIENTO DE FUNCIONES: Ciudad de Neuquén
FORMACIÓN REQUERIDA: Título Secundario de validez oficial.

A – MISIÓN DEL PUESTO

Custodiar el proceso de impresión.

B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- Recibir pedidos de impresión
- Administrar la cola de impresión
- Gestionar la entrega de las impresiones de manera ordenada.
- Mantiene un stock básico de insumos y repuestos necesarios para garantizar la buena performance de las impresoras.
- Evalúa y toma decisiones frente a las demandas que presenta los procesos de trabajo (Reimpresión, carga adicional de tareas, mal función de equipos, problemas de energía eléctrica, etc).-
- Documenta a través de una estadística, la producción de las impresoras, y la erogación de insumos.

C – PERFIL REQUERIDO

1. Realizar todas las tareas de la profesión, incluyendo la interpretación de manuales, instructivos o planos.
2. Asistir al personal menos experimentado.

D – TAREAS ESPECIFICAS

- Las tareas se basan en la administración y configuración de equipos y aplicaciones que ofrecen servicios a usuarios finales.
- Brindar a los usuarios un adecuado control de acceso y seguridad en la red e interactuar con otras áreas de Gobierno
- Atención y soporte a usuarios por los medios dispuestos en el CAU. (Tickets, Skype y WhatsApp empresarial, teléfono, mail presencial y otros.
- Seguimiento de tareas asignadas hasta su finalización.
- Carga y mantenimiento de inventario de activos.
- Control de stock y pedido de suministros informáticos.
- Administración, control y seguimiento herramienta de Gestión de Tickets.

E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
DCI	Operador de Centro de Impresión	AT2	\$ 199.061.-

(*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gov.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total “E) SUELDO NETO (C-D)” por los siguientes motivos: se consideró una “Antigüedad” de 5 años y “Revalorización Perm. Nivel” igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.